MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 20-2011

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 30 de mayo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras y Danilo Morales Rivera, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

AGENDA No. 20-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 30 DE MAYO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas No. 18 y 19-2011

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de los términos de referencia sobre la investigación del perfil docente, por parte de la señora Leda Badilla.

5.- Participación del señor Ministro sobre la lista de lecturas obligatorias para el año 2012.

6.- Presentación de la situación de los estudiantes pendientes de graduación en el Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario IPESA.

7.- Informe de correspondencia

8.- Asuntos varios.

Sesiones, mes de junio

Lunes 6, lunes 13, lunes 20, jueves 23 y lunes 27

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los Señores Miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 30 de mayo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 20-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 30 de mayo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas N° 18 - 2011 y N° 19 - 2011

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas N° 18 - 2011 y N° 19 – 2011.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Sugiere cambiar la redacción del acuerdo referente al Reglamento de Sodas Escolares.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Cuando veo lo del Reglamento y conociendo un poco la función de este Consejo, obviamente respetando la función del Ministerio de Salud, me surge una inquietud, si nosotros tenemos que establecer políticas, porque esa es la función de este Consejo, no lo hemos hecho en esta materia.
Hay varias áreas en las que este Consejo no se ha pronunciado emitiendo políticas por lo que la Administración tiene que asumir mediante un Decreto para atender el tema, porque una política puede ser a groso modo un lineamiento en el cual la Administración emita ese Reglamento, pero no lo hemos hecho y llama mucho la atención porque cuando a uno le cuestionan, como miembro del Consejo y le dicen, que el Consejo es el que establece las políticas en materia de educación, porque la parte de sodas escolares y comedores es parte de la integralidad de lo que se trabaje. A uno le queda un poco esa duda, igual lo vimos la vez pasada con lo de gobiernos estudiantiles, que por ahí la comisión está trabajando, de pronto sale un convenio entre el Ministro y el Tribunal Supremo de Elecciones, pero el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo se queda perdido en el tema, porque lo que maneja el Tribunal Supremo de Elecciones es una réplica de lo que exactamente pasa en las elecciones nacionales, quieren tomar lo que corresponde a todo el proceso de elección nacional y hacer una réplica en las escuelas y colegios del país.

Me parece que, como Consejo, debiéramos de asumir en algún momento ese tipo de temas.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Tal vez lo que nosotros podríamos hacer, para triangular el trabajo de las sodas, es no entrar en la definición de algunos conceptos que el señor Ministro ha planteado, pero sí podemos pronunciarnos en aspectos mucho más generales, como es propiciar entornos saludables y una cultura de alimentación sana y dentro de esto, que sea el señor Ministro que dirija.

Sugiero variar un poco la redacción del acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 20-2011

- **Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 18-2011 y N° 19-2011 celebrada los lunes 16 días lunes 16 y lunes 23 de mayo de 2011, con las observaciones de los Señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

   No se presenta informe de dicha comisión.

2. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: La Comisión de Leyes y Reglamentos hace del conocimiento del Plenario que llegó un documento directamente del Departamento Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública, donde especifican que el Presidente de la Asociación Parauniversitaria San Juan Bautista, remitió para la aprobación del Consejo el Estatuto Orgánico de esa institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Es un estudio que haría la Comisión y ahorita lo hacemos del conocimiento del Plenario donde solicitamos el criterio legal al asesor del Consejo para luego verlo en una futura reunión, ver si corresponde o no la aprobación del mismo.

Se acoge el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos y se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-20-2011

- **Solicitar al señor Daver Rojas, Asesor Legal del Consejo Superior de Educación, estudie el tema y emita criterio técnico para ser visto por dicha Comisión.**

ARTICULO 4

Presentación de los términos de referencia sobre la investigación del perfil docente, por parte de la señora Leda Badilla.

SEÑORA LEDA BADILLA: En cada una de las carpetas tienen una cronología de acuerdos con respecto a lo de perfiles profesionales, sugiero que nos centremos en el último acuerdo correspondiente al del 15 de noviembre del 2010. Recuerden que el tema se ha venido discutiendo y que en la última ocasión, aportaron criterios algunos funcionarios del MEP que nos acompañaron en la sesión.

En el asunto de perfiles, para ir haciendo de una vez los ajustes al documento, tomamos las observaciones de ellos, las observaciones que hicieron miembros del Consejo, revisamos y analizamos las actas, no traemos un documento definitivo con el fin de, a partir de acuerdo del 15 de noviembre del 2010, proceder a ir explicando qué sucede en cada uno de los criterios respecto a lo qué se sugiere cambiar y qué eliminar.

El asunto de los perfiles contempla cuatro grandes tareas, una es la creación de los instrumentos, que es lo más difícil porque requiere realizar procedimientos de validez, principalmente validez de contenido. Una segunda es la metodología que se utiliza para validar, porque requiere consultar a diferentes actores. Se parte de una serie de constructos de orden teórico. Una gran tercera fase ya es la aplicación; hacer una aplicación para realizar los ajustes y luego, como cuarta construir una versión final. Esas son las cuatro grandes tareas que se requieren para lo del perfil.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En la hoja que tienen con fecha 15 de noviembre vienen los objetivos y revisando lo que presentó la señora Yolanda Rojas en su momento, la señora Yadira Barrantes y yo realizamos un análisis y consideramos que sería importante ponerle nombre a la primera fase , que se llame Diseño del Perfil Profesional para Profesores de Matemática de Tercer Ciclo y Educación Diversificada,. Entonces cada fase va a tener un objetivo general y los objetivos específicos.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Lo primero sería construir instrumentos para la elaboración de un perfil, en la especialidad que abarque el estudio, Música, Química, español, lo que sea.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: No serán distintos los instrumentos dependiendo de la especialidad.

SEÑORA LEDA BADILLA: Es posible que sí, pero se sugirió que fuera matemática. En una conversación que tuvimos informalmente con el Ministro, sugerimos que por qué no lo hacíamos con matemática y español; ir trabajando dos áreas que las políticas nacionales han considerado que van caminando juntas.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: No sería bueno contar con instrumentos que puedan tener algunas variaciones, un instrumento que sea útil para definir perfiles aunque pueda haber otras especificaciones de perfiles y no pensar solo en matemática?

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Según lo que en su momento indicó la señora Anabelle Guerrero, yo había entendido que no era tanto construir instrumentos sino en hacer una serie de consultas, y con base en las consultas de un grupo, de un segundo grupo, de un tercer grupo, digamos de profesores, de gente, puede ser universitarios, entre otros; entonces con base en estos grupos se construiría la primera propuesta de perfil.

SEÑORA LEDA BADILLA: Habría que cambiar el orden entonces aquí. Yo estoy hablando de cuatro grandes tareas que hay que hacer, pero de esas cuatro grandes tareas vamos a pasar a sistematizar una primera fase del diseño.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que lo que Yolanda Rojas está diciendo, de alguna manera ya es el instrumento, es una metodología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA LEDA BADILLA: Uno habla del instrumento, pero uno no va en cero a las consultas, siempre hay una guía y va con unos constructos. Nuestro trabajo era ordenar un poco todo lo que se había dicho.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Le pregunto a la señora Leda Badilla que sí lo que presenta del 15 de noviembre es el acuerdo que se tomó en ese momento?

SEÑORA LEDA BADILLA: Sí, ese es el acuerdo.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: O sea, ustedes no están presentando en este momento una propuesta.

SEÑORA LEDA BADILLA: Sí aquí se señaló que fuera un perfil que puede ser para otras materias que no sea exclusivamente matemática, entonces creo que vamos a tener que ir tomando otros acuerdos, como por ejemplo si el perfil es para diagnóstico o si el perfil es para selección.

SEÑOR MINISTRO: Todo lo que está escrito es lo que estaba en el acuerdo?.

SEÑORA LEDA BADILLA: Si, pero vamos sobre las observaciones que se hicieron y que las estamos volcando aquí. No trajimos nada hecho aunque tenemos un borrador ya redactado.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: El acuerdo del 15 de noviembre menciona que debe estar fundamentado; eso es equivalente al primer paso que está dado.

SEÑORA LEDA BADILLA: Eso es equivalente a la segunda fase; si me permiten, entonces hay una primera fase que se llama Diseño del Perfil Profesional para el Profesor de Matemática del Tercer Ciclo y Educación Diversificada y que contempla un objetivo general que es elaborar el perfil. Está el objetivo general de esa fase y están los objetivos específicos. Si ustedes ven en el documento, dice "Elaborar el perfil profesional el Profesor de Matemática del Tercer Ciclo y Educación Diversificada y en el punto 1.3 dice "Desarrollar un perfil...". ¿Cuál es la diferencia entre una cosa y la otra?, entonces es mejor ponerle primera fase "Diseño del Perfil", dejar ese objetivo general y eliminar el último objetivo específico porque coincide con el objetivo general.
Una segunda fase "Metodología para la construcción y validación de instrumentos", se refiere a los instrumentos para verificar ese perfil.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Primero vamos a definir una metodología para elaborar el perfil?

SEÑORA LEDA BADILLA: No, primero empezar con hacer un estudio con todos los constructos teóricos que existan sobre perfiles y hacer una guía, con los temas y subtemas, después viene la metodología para construir los instrumentos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que esto está bien, yo le haría algunas objeciones desde el punto de vista de la estructura misma de lo que se propone, pero la verdad es que así como está es útil, es una vía que puede ayudarnos a llegar a conclusiones, de tal manera que me abstengo de ponerme en sutilezas porque me parece que está bien.

SEÑORA LEDA BADILLA: Sí, pero ahí hay un asunto, por ejemplo, el punto 2.3, "Desarrollar y validar instrumentos para la verificación del perfil profesional del profesor de matemática, que puedan ser utilizados para diagnóstico y selección", ¿o son para diagnóstico o son para selección?, habría que separar porque no pueden funcionar, en buena teoría evaluativa, para las dos cosas.

Creo que estamos de acuerdo en que queremos el perfil para seleccionar y eso es para seleccionar.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Creo que no debemos de perder de vista el objetivo general, el objetivo general es que la gente que vea esto, entienda qué es lo que queremos. La gente que vaya a concursar para elaborar este perfil, entienda lo suficiente como para presentar lo que nosotros queremos, entonces, si hay cosas que no son comprensibles debemos arreglarlas, porque esto serían los términos de referencia para contratar a alguien que lo haga, por lo que deber ser lo suficientemente comprensible para que esa personas, o ese grupo de personas, puedan presentar una propuesta.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que es un buen marco, creo que si le podría permitir a la persona contratada hacer algunas sugerencias que pudieran modificar este instrumento, es posible que desde el punto de vista estricto de la contratación eso no sé cuan ortodoxo es, pero me parece a mí que tal vez podría sugerir algo.

Me parece que algo puede servir para diagnosticar cuál es la situación real de las personas y a la vez para seleccionar una vez diagnosticado, yo a eso no le veo tanto problema. Algo que no está dicho aquí es que esto de alguna manera debería tener una influencia sobre la formación, que eso es lo que me

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

parece a mí más importante. Nosotros no podemos imponer, en materia de formación, lineamientos, dada la autonomía o el carácter privado de las instituciones que gradúan a la gente en el campo educativo, pero si me parece que las conclusiones tendrían que estarlas viendo, por lo menos de reojo.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: En este caso, el MEP como ente empleador que es y que lo hemos hablado ya en otras ocasiones, sí puede definir cuál es el tipo de profesional que requiere contratar, sería un punto de referencia que tendrían que tomar las universidades, sean públicas o privadas, para saber qué tipo de profesional va a ser el que tiene que graduar, porque de lo contrario vamos en un franco deterioro en el sistema educativo y el objetivo general de la discusión que hemos venido haciendo desde hace ya varios años en el tema es propiamente eso, cómo mejoramos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: La idea sería que el MEP creara algún filtro.

SEÑOR MINISTRO: Las dos ideas han sido, una que mencionaba el señor Francisco A. Pacheco, de mandar una señal a las universidades de qué es lo que queremos, la otra idea es poder pasar por los grados del Servicio Civil y establecer más claramente cuál es el perfil, aquí es complicado.
No tengo claro los objetivos del estudio porque son bien complicados. El MEP no le da órdenes al Servicio Civil sino que puede sugerir, o sea, fue bien difícil lograr que un jurado del Servicio Civil aceptara incorporar la nota de las pruebas TOEIC de inglés como parte de los requisitos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Sin embargo creo que hay un cambio, estamos en las puertas de un gran cambio y es el exceso cada mayor y exorbitante de personal disponible, lo cual me parece a mi que debería conducir a que no fueran criterios automáticos simplemente de tener un titulo, sino que alguien tendría de decidir cualitativamente y a mi me parece que es una tesis muy sustentable. Esto puede significar un importantísimo cambio en la vida educativa nacional.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Desde el plano del Colegio de Licenciados y Profesores, les puedo decir que la misión de Colegio va enfocado al mejoramiento profesional, hemos estado discutiendo cómo profundizar en el tema pero de una manera más significativa, porque en algún momento se habló de perfiles, pero no desde la óptica que lo ha estado viendo este Consejo. Hay una gran voluntad, no solamente política, de la Junta Directiva, sino inclusive hasta de invertir, si es el caso, para poder lograr perfiles, porque el Colegio como Colegio Profesional no es que esto le sirve, sino que es un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mandato de la ley velar por ese tipo de actividades, entonces aquí hablábamos de matemática.
En algún momento decía que si perfectamente existe una estructura que se pueda construir acá, entonces el Departamento de Investigación que tiene el Colegio puede ir trabajando otro perfil y establecer al final un convenio con este Consejo, en esto el Colegio tiene muy clara la posición.
Se ha criticado mucho sobre la proliferación de tantas universidades, lo que decía el señor Francisco A. Pacheco, el exceso hoy en día de tantos profesionales con título, en algún momento alguien tiene que decir me quedo con esto, deben de haber filtros y el Colegio tiene ese mandato por ley, puede en algún momento aportar también para con el Consejo, ir trabajando paralelamente algún tipo de investigaciones.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Inclusive esas pautas se pueden poner en vigencia como un medio de seleccionar a los interinos, cuando hay que nombrar interinos, lo cual les va dando años de servicios y eso me imagino que repercute en el Servicio Civil.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Para mí está claro, creo que Leda Badilla entiende perfectamente lo que dijeron los compañeros, que son aspectos más de tipo técnico, no de cambio de orientación del trabajo que se quería. Sugiero que si la incorporación de esos aspectos, más de tipo técnico que los compañeros del MEP sugirieron de clarificar para que los términos de referencia estén mejores, yo diría que lo hagan y que nos presenten la propuesta. No tengo ninguna objeción porque no soy técnica en este asunto, de manera que no puedo opinar si lo que ellos dijeron o algunas de las cosas que dijeron están bien o no; para mi el objetivo es que esté lo suficientemente claro para que el que concurse nos presente una propuesta.

La contribución de las compañeras puede ser esa, incorporarle aquellos aspectos técnicos importantes para que quien concurse, entienda mejor si es que esto que está escrito es confuso.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: SI yo tuviera que participar en este concurso y me dijeran, primero, mire usted lo que necesita es definir una metodología, científicamente validada y teóricamente fundamentada, para elaborar los perfiles profesionales de los educadores de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Segundo, necesito que usted valide esa metodología, tercero, que la aplique para el caso del profesor de matemática de Educación Diversificada y me dé el perfil y, cuarto, verificar para que cuanto usted termine ese trabajo nazca un perfil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pregunto ¿hay una etapa más donde hay validación de perfil?, porque en un momento se señaló?

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Pienso que a lo mejor hay algo que no está claro. Un producto es la elaboración del perfil, el otro producto son los instrumentos para validar ese perfil, pero también queremos los instrumentos para evaluar, es decir, a un profesor para ver si cumple con su perfil.

Esas son las tres cosas que hay que hacer: elaborar el perfil, validarlo y elaborar los instrumentos para ver si un profesor de matemática cumple con ese perfil o no; para mí, en términos no técnicos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: No sé qué importante era la duda, porque también se podrían poner alternativas en estos puntos de referencia, de matemáticas, ciencias o de estudios sociales.

SEÑOR MINISTRO: La vez pasada que tratamos de hacer uno que era muy innovador, el trabajo hizo grande.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Que escojan uno de esos campos, que a la hora de contratar la investigación se le diga, usted tiene que señalar un campo determinado, por qué estoy pensando eso, porque tal vez estamos pidiendo algo, es decir, el grupo de los posibles elegidos tal vez se reduce mucho, porque donde ponemos matemáticas, algo de matemáticas tiene que saber el que va a realizar el trabajo, en cambio si ponemos, escogerá un perfil entre los siguientes campos..., eso me parece a mí que se abre a más personas.

SEÑOR MINISTRO: La duda que tendría es que se nos podría hacer muy difícil escoger, esto porque, si tenemos nosotros preferencia por matemática y alguien de matemática concursa junto con otros de español, y si la propuesta de español parece mejor, tendríamos como dos criterios de selección y de pronto podría ser complicado.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: He redactado cinco etapas, a ver qué les parece, primero: Una metodología para elaborar perfiles profesionales, dos: Validar, tres: Aplicarla para el caso del profesor de matemática, cuatro: Validar el perfil profesional de ese y cinco: Construcción de instrumentos para determinar si una persona satisface las condiciones del perfil elaborado para el profesor de matemática.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA LEDA BADILLA: Hay un asunto en el punto cinco, he insistido un poco en algunos detalles, para después no caer en lo que nos ha sucedido en otras ocasiones, que hay que devolver los trabajos porque no sirven, ahí también tenemos alguna responsabilidad.

El punto cinco del acuerdo dice "Desarrollar y validar instrumentos de verificación tales como evaluación del desempeño...", eso no va en esta propuesta, eso es otra cosa de otro marco teórico, de otro marco metodológico. Esto se eliminaría. Si ustedes se dan cuenta, en ese quinto párrafo lo que está hablando nada más son de técnicas de investigación, guías de observación, listas de cotejo, escalas para medir conocimiento, habilidades y actitudes tomando en consideración dos dimensiones fundamentales del trabajo del profesor, aspectos pedagógicos y conocimiento de la materia.

En síntesis, yo decía que lo que está aquí planteado está correcto me parece a mí y ahora, con lo que el señor Guillermo Vargas ha construido, está más lógico el ordenamiento.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Me parece que es más productivo esta discusión y depuración que vamos haciendo, que una presentación con muchos ruidos. Hablo de esto porque, casualmente hoy estaba reunido con la gente del Departamento de Investigación Educativa, en un trabajo de investigación que estamos haciendo en Alajuela, hay que ver cómo el investigador, diríamos externo al que se le pide que haga algo, quiere de pronto meter su conocimiento, su intencionalidad en la investigación y tal vez aquí lo que no hay que perder de vista es qué es lo que quiere el Consejo, no qué es lo que quiere el que va a investigar, porque todos los ruidos que mencionó en aquel momento Mario Avendaño y compañía, de momento pueden ser ruidos, pero no es el espíritu completo de lo que quiere ese Consejo y en esta depuración que estamos haciendo con el aporte de la señora Badilla y los demás compañeros, me parece que va quedando con una claridad meridiana qué es lo que quiere el Consejo, porque ruidos siempre van a ver, sino hubieran ruidos es que no se hace nada, de hecho tiene que haber. Me parece interesante porque creo que sí podemos establecer tal vez no una receta, pero sí una guía más práctica para que la persona que vaya a concursar, pueda ir a algo más concreto.

SEÑORA LEDA BADILLA: Concuerdo con el señor Ministro de que definamos las materias, no las dejemos abiertas porque ahí hay que tener como referente la política, los cambios que se han hecho y definir por dónde queremos ir, ¿si por una materia de las ciencias o letras?, la idea de tener dos materias por lo menos, es que hay más elementos para validez.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Para señalar, se había priorizado matemática porque ya hay terreno caminado en ese campo, creo que habría que considerar en esto el asunto de costos, si da para dos estudios en este momento. Este estudio nos va a servir para luego hacerlo con todos los demás, no estamos excluyendo, de hecho el ideal es hacerlo con todas las materias y desde preescolar hasta onceavo año, pero la decisión fue escoger matemática porque ya hay pasos dados en esta dirección y que es una materia controversial.

SEÑOR MINISTRO: Se consideró matemática por algunas razones, los contenidos de la materia, los resultados de las pruebas aplicadas a los docentes, que podría ser interesante verlos aquí y lo otro es que pronto estaríamos planteando al Consejo la propuesta de nuevos programas de estudio, que podría ser la base.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Hay otra materia que también está, que es inglés, por todo el proceso de capacitación que está llevando a cabo el MEP, por las pruebas, por la inversión que se ha hecho con TOEIC, o sea esta ahí con muchos insumos y en inglés hay una participación activa de los profesores en relación al tema de capacitación, lo que ha hecho el MEP con las pruebas. Además algo que decía el señor Ministro que se adelantó con Servicio Civil, son dos materias que están puestas para hacer lo mismo.

SEÑOR DANILO MORALES: Cuando se revisa lo planteado en el punto 4, queda claro que no se incluyen los alumnos, considero importante que se incluyan en el estudio porque el alumno de hoy tiene mucho que decir.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Hablando con la señora Vera Alvarado, y por la atención cotidiana que le hacemos a los conflictos y situaciones varías en las instituciones educativas, qué importante es definir el perfil de administrador, porque imagínese cuántas cosas eventualmente podríamos llegar a solucionar desde el aula, porque un administrador con un perfil establecido que maneje liderazgo, que maneje el conocimiento de las diferentes materias, estaríamos hablando que sería un reto a futuro, puede que no encontremos, pero en algún memento habría que trabajarlos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-20-2011

- **Para realizar la investigación denominada: "Diseño del Perfil docente del Profesor de Matemática para el Tercer Ciclo y Educación Diversificada, considerar en los términos de referencia las siguientes fases:**

  1. **Definición de una metodología – científicamente validada y teóricamente fundamentada – para elaborar los perfiles profesionales de los educadores de Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada.**

  2. **Validación de la metodología diseñada para la elaboración de esos perfiles profesionales señalados.**

  3. **Aplicación de esa metodología para la elaboración del perfil profesional del Profesor de Matemáticas de Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada.**

  4. **Validación del perfil profesional elaborado para el Profesor de Matemáticas de Tercer Ciclo y de Educación Diversificada.**

  5. **Construcción de instrumentos para determinar si una persona satisface las condiciones del perfil elaborado para el Profesor de Matemáticas.**

- **Solicitar a la Secretaría General, la elaboración de la propuesta de invitación a dicha investigación, estableciendo el procedimiento de contratación para su posterior elección por parte del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 5

Participación del señor Ministro sobre la lista de lecturas obligatorias para el año 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

SEÑOR MINISTRO: Sobre la definición de la lista de lecturas obligatorias para el curso lectivo del 2012, habíamos conversado respecto a la opinión que teníamos en el MEP de que no era conveniente variar la lista aprobada por este Consejo, por lo que se acordó que se presentara por escrito la recomendación oficial.

Tenemos un oficio firmado por la señora Giselle Cruz, Directora de la División de Desarrollo Curricular, sobre este particular, el cual estamos entregando a cada uno de ustedes para que se proceda a su lectura.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: ¿Hay que tomar alguna decisión?, desconozco los términos en cómo se tomó el acuerdo anterior, pero de ser posible, yo preferiría que no tomáramos ninguna decisión y que las cosas continúen como están.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Lo que siempre se ha estilado es que año a año se aprueba la lista.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: En relación con el oficio que envía la señora Giselle Cruz, en el punto 3), la pregunta es quién lo formulado aquí y cuándo inicia, porque ya estamos a medio año del 2011, termina el 20112, viene abril del 2012, ya no vamos a estar decidiendo qué lecturas vienen pero el cuestionamiento va a seguir, entonces de pronto se espera hasta que llegue el día para definir que vamos a hacer. Yo lo que diría es tomarle la palabra a lo que menciona la señora Giselle Cruz, ver quién va a ir haciendo ese estudio y cuándo inicia para efectos de que este Consejo cuente con insumos

SEÑOR LEONARDO GARNIER: Igual que al señor Guillermo Vargas, a mí los argumentos de la nota de Giselle Cruz no me convencen tanto, creo que las razones para cambiar o no cambiar una lista tiene que estar sustentada en algo más allá de que el estudiante haya comprado el libro que estaba en la lista vieja, porque la lógica de la lista actual es que es una lista muy amplia y que de un año a otro los profesores pueden seleccionar libros distintos. Entonces si uno acogería este argumento, seria como decirle al profesor no cambie de libro porque mi hermano va a usarlo, en literatura lo que estaríamos diciendo es que mejor no compre otros libros porque en la casa ya hay unos.

Me gusta el planteamiento del señor Francisco A. Pacheco, de dar por un hecho que la lista que aprobamos es la que está vigente, mientras no haya cambios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Retomando lo que decía el señor Francisco A. Pacheco, no es que la lista se tiene que aprobar cada año, pero sí comunicar en este periodo que corresponde a los ocho meses antes de iniciar el siguiente curso lectivo, qué es lo que va a pasar con la lista. En este caso se acuerda ratificar la lista aprobada, pero sí dar una comunicación porque las editoriales, que es un poco la preocupación de ellos, esperan el pronunciamiento para ver cuál va a ser entonces el rol de ellos en cuanto a la producción de los textos.

SEÑOR MINISTRO: Comparto en que debiéramos empezar a hacer una evaluación y tal vez, solicitárselo a la Dirección Curricular, una evaluación de cómo funcionan las lecturas obligatorias aprobadas.

SEÑOR MARIO ALFARO: Me parece bien que se acuerde lo que hemos planteado, además, considero que esto nos demuestra que estamos un poco lejos de definir una política clara sobre el tema de las lecturas, que resulta importante retomar la discusión en algún momento.

Hemos hablado del tema de las lecturas, de cómo promover la lectura pero tal vez es un tema que nos queda pendiente en lo que respecta a definir mecanismos para poder sacar de la lista aquellos libros que puedan resultar, en la práctica, no apropiados; tengo una propuesta para eliminar una lectura porque es un libro que he usado con los niños y me di cuenta que no era nada edificante. Entonces un poco llamar la atención en esto, retomar en algún momento el tema para definir una política sobre las obras que se mantienen porque los estudios evaluativos sobre su aplicación, así lo demuestran. Si nosotros logramos determinar que esas lecturas son apropiadas, entonces no tiene porqué cambiar de un año para otro la lista, en realidad me parece más importante hacer una evaluación de lo que se está haciendo y de las lecturas que se tienen, para poder modificarla luego de cierto tiempo, dos, tres, cuatro, cinco años, dependiendo de cómo se está comportando el conjunto de lecturas que hemos aprobado.

SEÑOR MINISTRO: Nosotros estamos trabajando con el grupo de Asesores de español y otra gente para ir construyendo una propuesta para presentarla al Consejo, en términos como de un programa o política de promoción de la lectura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-20-2011

- **Dada las frecuentes consultas respecto de la lista de lecturas obligatorias establecida en el acuerdo N° 04-25-10 para la asignatura de español, se aclara que esta lista mantiene su plena vigencia hasta tanto el Consejo Superior de Educación no emita una nueva disposición.**

ARTICULO 6

Presentación de la situación de los estudiantes pendientes de graduación en el Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario IPESA.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Es una situación que se ha venido postergando durante algunos meses y creo pertinente plantearla al Plenario para que se estudio y valore una posible solución, por lo que presento el Informe N° 16 – 2011 en el que se detalla el caso. Corresponde a uno de esos casos pendientes en la Secretaría General sobre las parauniversitarias, en este caso sobre el Diplomado en Seguros del Instituto IPESA.

El INS tiene aprobadas ante el CSE dos carreras, hay una carrera de Diplomado en Seguros que se aprobó en el año de 1990. Cuando esa carrera se aprobó, se aprobó una estructura curricular con toda una serie de cursos en cuyos cuatrimestres se contemplaba la aplicación de cuatro pruebas de grado, no acumulativas e independientes, pero con una ponderación que, a la hora de sumar, totalizaba el 100% cuando el estudiante hacía la última prueba. Cada una de las pruebas estaba basada en una gama de contenidos de la propuesta, se aprueba el Diplomado de Seguros bajo esa estructura. Llama la atención que el acuerdo, a pesar de ser comunicado, nunca fue aplicado bajo la estructura de esas cuatro pruebas, sino que aplicaron únicamente las tres primeras, sustituyendo la cuarta por un curso que concluía con una especie de tesina; lo interesante es que aún cuando el Consejo había aprobada la carrera con cuatro pruebas, en el momento en que se realiza el trámite para la primer graduación de los estudiantes, pareciera que no se le comunicó a la institución sobre tal anomalía.
Posterior a estos años se establecen una serie de modificaciones a la carrera, estaban sujetos a cambios del tipo administrativo a lo interno de la institución, relacionado con cambios del director del Instituto o bien de la Presidencia Ejecutiva del INS, lo que pudo afectar el seguimiento a lo aprobado por el CSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

En el año 2004, desde la supervisión del Consejo, se logra detectar el incumplimiento del acuerdo pero aún así, se autoriza la graduación del grupo de estudiantes y se aclara que no deben mezclar los planes de estudio. Posterior a este año ingresa un nuevo director y un equipo de trabajo en la institución, quienes han estado acarreando con esta situación, a raíz de que desde la Secretaría General se les ha rechazado nuevos actos de graduación o la aplicación de pruebas, hasta tanto no cumplan con la aplicación de lo aprobado por el Consejo. Es una situación que amerita ser analizada, por cuanto se registra un total de 424 estudiantes que tienen algún pendiente, algunos solo necesitan que se les apruebe el acto de graduación, otros la aplicación de una u otra de las pruebas de grado, lo que implica trámites que desde el año 2005 y hasta la fecha, se han estado detallando por medio de oficios que vienen y van de un lado a otro.

Lo que llama la atención es que la Dirección, a través de la Presidencia Ejecutiva del INS, han mandado reiterados oficios solicitándole al Consejo que se pronuncie, que les permita explicar el por qué no se implementó esa cuarta prueba, pero específicamente sobre esta petitoria, pareciera no encontrarse un pronunciamiento directo por parte de este Consejo, al revisar resulta claro que no ha sido formalmente presentado al Plenario, sino que ha sido abordado desde la Secretaría. Al conversar con el actual director, comenta que la situación ha sido bastante compleja para ellos, porque desde el año 2005 dejaron de matricular estudiantes con el fin de realizar un cierre técnico del Diplomado, al valorar plantear una nueva reforma. Solicita que el Consejo primero valore la situación y que pueda tener claro la justificación que explica el aparente incumplimiento del acuerdo, la cual se sustenta con las reformas curriculares que han implementado.

En el 2008, le plantearon un oficio al Secretario del momento, con el fin de que eso se trasladara al Plenario, en el 2010 hay un oficio dirigido al señor Ricardo Ramírez solicitando que el CSE atienda el llamado porque lo que quieren es cerrar ese diplomado y abrir una nueva carrera ya con estándares más actualizados, pero lo importante es que tenemos 424 estudiantes esperando una resolución del Consejo desde hace ya varios años.

Presento el caso como un caso urgente, dado que la situación involucra un considerable grupo de estudiantes, que al existir una serie de oficios que evidencian los trámites, que vienen y van de un lado a otro, creo importante que se atienda el llamado de la institución y que sea el Consejo quien dictamine al respecto. Yo me reuní con el director actual y le indiqué que no se registra en los archivos que este Plenario tenga conocimiento del caso, por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

lo que iba a realizar su traslado para que ingresara como punto de agenda en una de las sesiones.

SEÑORA LEDA BADILLA: Si mal no recuerda en una oportunidad nosotros cerramos una especie de escuela que funcionaba en el INS, eso es lo primero que viene a mi memoria cuando veo esto, segundo, una pregunta, ¿Diplomado en qué?

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En efecto se cierra una escuela que tenía el INS pero se abre una Parauniversitaria, con un Diplomado en Seguros.

SEÑOR ALVARO ALVAREZ: Sobre este cambio de Parauniversitario que hace el INS, podría entonces decirse que se aprueban cuatro pruebas y solo aplican tres, sustituyendo la última por una especie de Tesina. Yo considero que ellos no presentaron ninguna variación en su programa de tal forma que se les aprobara esa variación. O sea, está vigente lo de las cuatro pruebas, pero no lo aplicaron.

Una vez analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-20-2011

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el Informe N°16 – 2011, para su estudio sobre la situación de los estudiantes pendientes de graduación en el Diplomado en Seguros del Instituto Parauniversitario IPESA. Se solicita a la Secretaría General reunirse el lunes 06 de junio con la Comisión y colaborar explicando los detalles de este caso para una posible solución.**

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Fernando Bogantes, director de la Dirección de Educación Técnica quien envía para su aprobación programas de estudio bajo el Diseño Curricular en el Modelo de Normas por Competencia: Informática Bilingüe en Redes de Computación para los niveles de 10°,11 y 12° Año.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Analizado dicho oficio, se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-20-2011

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio suscrito por el señor Fernando Bogantes, Director de la Dirección de Educación Técnica, junto con los programas de estudio bajo el Diseño Curricular en el Modelo de Normas por Competencia de la especialidad Informática Bilingüe en Redes de Computación, para su análisis y aprobación.**

2. Oficio suscrito por el señor Fernando Bogantes, director de la Dirección de Educación Técnica quien envía para su aprobación programas de estudio bajo el Diseño Curricular en el Modelo de Normas por Competencia de las especialidades: Acouuting 10°,11° y 12°, Desarrollo del Software 10°,11° y 12°, Executive Service Center 10°,11° y 12° año.

Analizado dicho oficio, se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-20-2011

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio suscrito por el señor Fernando Bogantes, Director de la Dirección de Educación Técnica, junto con los programas de estudio bajo el Diseño Curricular en el Modelo de Normas por Competencia de las especialidades de: Acouuting 10°,11° y 12° Año, Desarrollo del Software 10°,11° y 12° y Executive Service Center 10°, 11°, y 12° Año, para su análisis y aprobación.**

3. Oficio suscrito por el señor Leonardo Garnier Rímolo, quien brinda información sobre el uniforme oficial.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Es una copia de un oficio que envió el señor Ministro sobre el Reglamento del Uniforme Oficial para el año 2012, está todo regulado en cuanto al procedimiento que tiene que seguir los estudiantes en un eventual cambio.

SEÑOR MINISTRO: Recuerden que se hicieron cambios en el Reglamento de uniformes en que se daba este año de tiempo como para ponerse a derecho,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pero que ya para el año entrante los que quieran tener un uniforme distinto, tienen que hacer todo un procedimiento en las fechas precisas.

El tema que probablemente surja como complicado es con las escuelas que se han acostumbrado a tener un distintivo en sexto grado, cosa que el reglamento nunca permitió, ni el anterior ni el actual.

ARTICULO 8

Asuntos varios.

1. Sesiones, mes de junio

Analizadas las fechas de sesiones para el mes de junio se acuerda:

Acuerdo 09-20-2011

- **Sesionar en el mes de junio en las siguientes fechas:**
- **Lunes 6, lunes 13, miércoles 15, jueves 23 y lunes 27**

2. **SEÑOR GUILLERMO VARGAS**

Se refiere a un artículo de CANARA y escrito por el señor Orlando Castro Quesada, donde se nota que el señor Castro Quesada no logra entender la diferencia entre el Consejo Superior de Educación, el CONESUP y SINAES. Hace un año ya había publicado en Panorama un asunto similar, personalmente fuimos y les explicamos, al Director de Panorama y al Director de CANARA, que estos Organismos tenían funciones diferentes, porque los tres eras diferentes. En aquel momento se sacó un nuevo comentario aclarando, pero por el comentario de este lunes emitido en la radio, pareciera que aún persiste tal confusión.

Me parece para quien escucha el programa, frente a quien escucha el programa Panorama y ante un título de un hombre que dice "Que pitos toca el CSE", nos deja muy mal parados, independientemente de lo que diga luego, porque después hace una maraña de argumentaciones y dice que este Consejo tiene una enunciadle obligación constitucional de evaluar y promover los cambios pertinentes en la educación universitaria y que por eso, porque no cumple esa tarea, no tocamos ningún pito y eso hace ingobernable este país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Me aparece que como CSE deberíamos dirigirnos, muy amablemente a don Rolando Castro, e indicar que esto no es así y cuáles son las facultades del CSE en este caso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-20-2011

- **Solicitar al señor Daver Rojas, Asesor legal del Consejo, que emita un comunicado al señor Orlando Castro del Programa Panorama, en el que se detalle las funciones creadas por Ley del Consejo Superior de Educación, así como las establecidas, tanto para el CONESUP como para el SINAES. Esto con el propósito de aclarar la confusión mencionada en el programa del día lunes 30 de mayo del 2011, en el articulo denominando ¿Qué pitos toca el Consejo Superior de Educación?**

ARTICULO 9

Anexos

- Cronología de acuerdo sobre la investigación del perfil docente, por parte de la señora Leda Badilla.

- Oficio DDC –1063- 201 suscrito por la señor Giselle Cruz Maduro, con fecha 25 de mayo de 2011, remitido por el Señor Leonardo Garnier Rímolo, respecto de la lista de lecturas obligatorias para el año 2012.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 20-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de mayo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 21-2011 del 6 de junio 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL